

**ADENDA No. 8
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME 07 – 2016**

Página 1 de 1

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME 07 – 2016 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO REFUERZO DE RED DEL ÁREA ORIENTAL: LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA ESPERANZA – LA VIRGINIA 500 kV”.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

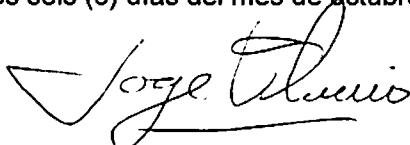
Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. **Adicionar, posterior al último inciso del numeral 7.2 Evaluación de la Propuesta y Adjudicación del Proyecto, en los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, el siguiente aparte:**

A efectos de la Propuesta Económica, se tomará el Valor Presente calculado por la UPME.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC - LMC / REVISÓ JMG / APROBÓ RRC *g.e.*
153-41.1 Convocatoria Pública UPME 07-2016 Virginia – Nueva Esperanza 500 kV.